

Resolución de 29 de septiembre del Director General del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas" (INTA), por la que se conceden becas de formación convocadas mediante Resolución de 6 de junio del Director General del INTA (Extracto publicado en el BOE, nº 140, de 13 de junio de 2017)

La Orden DEF/307/2010, de 10 de febrero (BOE de 17 de febrero), establece las bases reguladoras para la concesión de becas de formación y de ayudas para la formación de personal investigador por el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas" en régimen de concurrencia competitiva. Por Resolución de 6 de junio de 2017 del Director General del INTA, y al amparo de la mencionada Orden DEF/307/2010, de 10 de febrero, se convocaron veintitrés becas de formación.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Resolución de 6 de junio, la Comisión de selección de cada beca ha examinado y valorado las solicitudes presentadas al respecto, y ha elevado la pertinente propuesta a la Dirección General del INTA.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 6 de junio, los criterios tenidos en cuenta para la valoración de las solicitudes han sido los que se describen en su apartado 13. b) y por la puntuación que se asigna a los mismos.

En virtud de ello, vistas todas las solicitudes presentadas a la convocatoria, las propuestas elaboradas por la Comisión de selección de cada beca, y de conformidad con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en la Orden DEF/307/2010, de 10 de febrero, y en la Resolución de 6 de junio de 2017 del Director General del INTA, dispongo:

Primero.— Conceder las becas de formación convocadas mediante Resolución de 6 de junio de 2017 del Director General del INTA a las personas que se relacionan en el anexo, en las cuantías establecidas en la citada Resolución, y por el periodo comprendido desde el 25 de octubre de 2017 hasta el 24 de octubre de 2019.

Segundo.— Aprobar la relación complementaria de suplentes por orden de prelación para los supuestos de renuncia de los beneficiarios o de incumplimiento de las condiciones necesarias para la percepción de la beca.

Tercero.— Desestimar el resto de las solicitudes presentadas por no haber obtenido una puntuación suficiente para pasar a la fase de entrevista, o no cumplir los requisitos exigidos.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 14.b) de la Resolución de 6 de junio de 2017 del Director General del INTA, la presente Resolución será notificada a los beneficiarios y a los suplentes seleccionados y se publicará en la página web del INTA: <http://www.inta.es>

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, o, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Director general del INTA, en el plazo de un mes, a

contar desde el día siguiente al de la publicación de la resolución de concesión de las becas en la página web del INTA conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Torrejón de Ardoz, 29 de septiembre de 2017
EL DIRECTOR GENERAL



Ignacio Azqueta Ortiz

The image shows a handwritten signature in blue ink, which appears to be 'Ignacio Azqueta Ortiz'. The signature is written over a circular official stamp. The stamp is also in blue ink and contains the following text: 'MINISTERIO DE DEFENSA' at the top, 'SECRETARÍA DE ESTADO DE LA DEFENSA' around the inner edge, 'INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS' around the outer edge, and 'DIRECTOR GENERAL' in the center. The stamp also features a small emblem in the center.

ANEXO

Becas de Formación del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas"

Aplicación presupuestaria 14205464A480 y 14205464A160

RELACIÓN DE CANDIDATOS SELECCIONADOS

Código	Apellidos y Nombre	Puntuación
TS 01/17	Calvo Otero, Bertín	8,98
TS 02/17	Desierta	
TS 03/17	Ramiro Rebollo, Daniel	7,28
TS 04/17	Gómez García, Miriam	8,49
TS 05/17	Pedraza Gómez, Álvaro de	7,33
TS 06/17	Carrascosa de Lucas, Héctor	8,82
TS 07/17	Muñoz Rebate, Ignacio	7,83
TS 08/17	Desierta	
TS 09/17	Bartolomé Carrascosa, Víctor	6,13
TS 10/17	Hurga Pastor, José Antonio	6,99
TS 11/17	Palacio Cruz, Adriana Zurima	6,50
TS 12/17	Hurga Pastor, José Antonio	8,39
TS 13/17	Saavedra Ynocente, Leandro Antonio	7,65
TS 14/17	Rúa Valverde, Rocío	6,71
TS 15/17	Henríquez Huecas, Sergio	6,03
TS 16/17	Yagüe González, Jesús María	6,80
TS 17/17	Bru Agulló, Jerónimo Luis	9,31
TS 18/17	Calvo Alonso, Vanesa	7,78
TS 19/17	Franco Manzano, David	8,59
TS 20/17	Martino Jakobs, Guadalupe	6,08
TS 21/17	García Gallego, María	7,79
TS 22/17	Sánchez Narrillos, Paula	8,94
TS 23/17	Carrascosa de Lucas, Héctor	9,52

RELACIÓN DE CANDIDATOS SUPLENTE

Código	Apellidos y Nombre	Puntuación
TS 01/17		
1º	Ramiro Rebollo, Daniel	7,21
2º	Yagüe González, Jesús María	6,40
3º	Colón Diez, Javier	6,01
TS 02/17		
	Desierta	

TS 03/16		
1º	Calvo Otero, Bertín	7,23
2º	Mora Lucía, José Luis	4,79
TS 04/16		
1º	Lizana Moreno, María	7,42
2º	Matías García, Juan Carlos	6,93
3º	Vaz Fernández, Isabel	6,88
4º	Acuña Lermo, Daniel	6,01
TS 05/16		
1º	Muñoz Rebate, Ignacio	7,13
2º	Pablos Gómez, Juan Luis de	6,99
3º	Matías García, Juan Carlos	6,43
4º	Moreno Navarro, Víctor	6,19
TS 06/16		
1º	Hortelano de la Fuente, Carlos	7,13
2º	Alcalde Santiago, Virginia	7,08
3º	Ruiz Fernández, José Luis	6,89
4º	Juárez López, Gabriela	6,87
TS 07/16		
1º	Pedraza Gómez, Álvaro de	7,63
2º	Tapia Rico, Alberto	7,53
3º	Calvo Alonso, Vanesa	6,48
TS 08/16		
	Desierta	
TS 09/16		
1º	Benito Platón, Andrés	5,20
2º	Mateos Álvarez, Noemi	4,89
3º	González Gil, Mario	4,81
TS 10/16		
1º	Martín Sanz, Luis	6,80
2º	Palacio Cruz, Adriana Zurima	6,50
3º	Artiles Santana, Miguel Ángel	4,73
TS 11/16		
	Sin suplentes	
TS 12/16		
1º	Martín Sanz, Luis	6,85
2º	Saavedra Ynocente, Leandro Antonio	5,10
3º	Navarro Ruiz, Elena	4,58
TS 13/16		
1º	Navarro Ruiz, Elena	6,44
2º	Martín Saura, Francisco Javier	5,45
TS 14/16		
1º	Bartolomé Carrascosa, Víctor	5,83
2º	Lara López, Noemi	4,70
3º	Briceño Polo, Aroa	4,48

4º	Muñoz Serrano, Alicia	4,22
TS 15/16		
1º	Souied Espada, Youssef	5,54
2º	Cruz Barrera, Belén	4,48
TS 16/16		
1º	Pavón de la Torre, Jesús	6,26
2º	Manzanero Rubio, Alberto	5,81
TS 17/16		
	Sin suplentes	
TS 18/16		
1º	Cruz Barrera, Belén	7,38
TS 19/16		
	Sin suplentes	
TS 20/16		
1º	Jiménez Ayala, Vanesa	4,41
2º	Cuesta Hernández, Carlos	4,39
3º	Soberón Casado, Gonzalo	4,12
4º	García Gallego, María	3,89
TS 21/16		
1º	Artiles Santana, Miguel Ángel	6,18
TS 22/16		
1º	Quiroga Pérez, Robin	8,77
2º	González López, Paula	7,61
3º	Benito Platón, Andrés	6,70
4º	Soberón Casado, Gonzalo	6,22
TS 23/16		
1º	López Reyes, Paloma	7,83
2º	González Panicello, Laura	7,75
3º	Mateos Álvarez, Noemi	7,09
4º	Alcalde Santiago, Virginia	5,38

